Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00232/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AC/0320/2019** de fecha 08 de mayo de 2019 (disco compacto anexo), signado por el Mtro. Néstor Núñez López, Alcalde en Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/3671/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
21 MAYO 2019
14:10

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 4927/3983 y 5934/4568
Mtro. Néstor Núñez López.- Alcalde en Cuauhtémoc.

LPM

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

2019 MAY 15 PM 2:32

005934

CD

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Ciudad de México, a 08 de mayo del 2019

AC/0320/2019

1.1.0.0.0.0.1

ASUNTO: Atención Punto de Acuerdo

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Plaza de la Constitución 1, Piso 1
Colonia Centro (Área 1), C.P. 06000,
Alcaldía Cuauhtémoc
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/246.3/2019, signado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, recibido en esta alcaldía el 6 de mayo del 2019, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se da respuesta al siguiente punto de acuerdo:

> **Primero:** *Se solicita a los dieciséis Titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México, para que presenten ante este H. Congreso sus Programas de Gobierno con la respectiva opinión del Consejo, de conformidad con lo mandatado en la Constitución Política, así como la Ley Orgánica de Alcaldías, ambas de la Ciudad de México.*

Al respecto, conforme al artículo Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México (LOA), el pasado 30 de enero el Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc aprobó el Programa Provisional de Gobierno de esta demarcación territorial, el cual anexo en forma digital.

Cabe señalar, que dicho programa se envió al Congreso de la CDMX, el día 02 de mayo del 2019, mediante oficio CDPDYG/0051/2019.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
ALCALDE EN CUAUHTÉMOC

C.c.p.- **DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la CDMX.**-Para su conocimiento
LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ.-Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de La Secretaría de Gobierno.- En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/246.3/2019
LIC. MÓNICA ZERECERO SILVA. -Secretaria Particular del Alcalde en Cuauhtémoc. -En atención al volante 1645
LIC. BERTÍN MIRANDA VILLALOBOS.- City Manager.-Para su conocimiento
NNL/BMV/JAIB*mary

Gobierno de la Ciudad de México
Alcaldía en Cuauhtémoc